



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00781862-UNC-ME#FCQ - Desig. por Concurso DCF

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Resolución HCD N° 184/22, para cubrir 4 (cuatro) cargos de Profesor Adjunto (DS) – del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ord. 5/95 y 3/00 del H.C.S;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 134, teniendo en cuenta que en la sustanciación del mismo se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el dictamen producido en orden 130, por el Tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al concurso de referencia.

Artículo 2°: Designar por concurso en sendos cargos de Profesor Adjunto DS –Art. 49° in fine- del Dpto. de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 28-11-2022 y por el término reglamentario, en un todo de acuerdo con el Art. 64 inc.1) de los Estatutos de la U.N.C., en el Área de Docencia: Asignaturas del Departamento y en el Área de Investigación que se indica en cada caso:

Nombre y Apellido	Legajo	Título	Área de Investigación
AIASSA Virginia	37395	Doctora en Ciencias Químicas	Microbiología Farmacéutica
QUINTEROS Daniela A	39182	Doctora en Ciencias Químicas	Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica
GARCÍA Mónica C.	44071	Doctora en Ciencias Químicas	Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica
VALLEJO Mariana G.	40021	Doctora en Ciencias Químicas	Farmacognosia

Artículo 3º: El personal antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

CM.ccl